MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
15 DIC 2022
Exp. 196824 Letra 12

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.223/22
Ordenanza	3.458
Sesión	1° Ordinaria de Prórroga
Fecha	14/12/2022

ORDENANZA Nro. 3.458 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.223/22 relacionado con la nota presentada por la Comisión de Artesanos, Manualistas y Micro emprendedores de Arrecifes; mediante la cual informan acerca del evento que llevarán a cabo los días 7 y 8 de Enero de 2023 en el Balneario Municipal, denominado "Festival de Foodtrucks y Reyes Magos" y;

CONSIDERADO:

Que en el mencionado evento participaran emprendedores locales y foráneos.-

Que los diferentes Foodtrucks (cocina sobre ruedas) expenderán una exquisita variedad de comida callejera que deleitará al público asistente.-

Que el espectáculo contará con un escenario donde se podrán apreciar shows de artistas locales y la tradicional llegada de los Reyes Magos, en la que se recuerda la adoración al niño Jesús. Habito surgido por parte de la Iglesia, luego de la visita de Melchor, Gaspar y Baltasar, tres hombres que le llevaron un regalo al niño Jesús que había nacido en Belén.-

Que la comisión de Artesanos solicita por otra parte la asistencia del Municipio en cuanto a la provisión de escenario y los servicios de un electricista para la colocación de cableado para la iluminación de puestos y de los Foodtrucks.-

Que a raíz de la solicitud efectuada por la Comisión de Artesanos, la comisión interna de Cultura, Educación, Turismo y Deportes; llevo a cabo una reunión con sus representantes el día 6 de diciembre de 2022, a los fines de conocer diversos aspectos organizativos del evento.-

Que los concurrentes manifestaron la necesidad del cambio de fecha por cuestiones de organización, trasladando la misma para los días 14 y 15 de enero de 2023.-

Que además propusieron un cambio en cuanto al lugar original de desarrollo del festival, trasladando el mismo a la Plaza Bartolomé Mitre, con el consiguiente cierre al tránsito de la calle Rivadavia entre Ricardo Gutiérrez y España.-

Que en consecuencia deviene necesario dictar el instrumento legislativo que permita brindar por parte del estado municipal el apoyo necesario para el desarrollo de los festejos propuestos por la entidad organizadora.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo y Municipal el **"Festival de Foodtrucks y Reyes Magos"**, organizado por la Comisión de Artesanos, Manualistas y Microemprendedores de Arrecifes"; a llevarse a cabo los días **14 y 15 de enero de 2023**, en inmediaciones de la Plaza Bartolomé Mitre de la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2°: A los fines del desarrollo del evento dispóngase el cierre al tránsito de la calle Rivadavia entre Ricardo Gutiérrez y España de la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 3°: La entidad organizadora deberá presentar 72 horas antes del inicio del festival, copia de la póliza de contratación de seguro de responsabilidad civil hacia terceros, para la cobertura de cualquier contingencia que pudiera producirse durante el espectáculo.-

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará la apoyatura económica y logística para el desarrollo del evento; los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 1° SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 15 de Diciembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante